

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA PERMISOS
ADMINISTRATIVOS **0544**
DECRETO N° _____
Sección Iera.
LA CISTERNA, **05 FEB. 2010**

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre del año 2007.-
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo 1.7.2, de dicho Reglamento; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se indican, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de permiso administrativo en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO :

AUTORIZASE, a los funcionarios municipales que a continuación se indican, para hacer uso de permiso administrativo en la fecha que en cada caso se señalan :

NOMBRE	N° DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
ARANEDA QUEZADA SANDY	05	11/02/2010	17/02/2010	01
CANDO MORANTE NANCY	05	08/02/2010	12/02/2010	01

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR (S)

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

MTG/POF/ISS/Jmc.-